



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de Inicio del Concejal Delegado de Urbanismo, Medio ambiente, Industria y Comercio, D. Rafael España Santamaría, de fecha 5 de mayo de 2016, relativa al procedimiento para la adjudicación del **“SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA A TRAVÉS DE CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA, TRANSPORTE Y GESTIÓN ADECUADA DE LOS ACEITES VEGETALES USADOS DE ORIGEN DOMÉSTICOS, GENERADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA”**.

Visto que con fecha el 11 de mayo de 2016 se dicta Resolución de Inicio del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto.

Se redactan e incorporan los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir contratación y el proceso de adjudicación que recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente, varios criterios de contratación.

Este contrato no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento y no requerirá de financiación presupuestaria alguna.

El importe del contrato asciende a la cuantía de 4.132,23 euros al que se adicionará el IVA por valor de 867,76 euros, lo que supone un total de 5.000 euros.

El valor estimado asciende a la cuantía de 24.793,38 euros (IVA excluido)

El plazo de ejecución será de 4 años y podrá prorrogarse 2 años más.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de adjudicación para el **“SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA A TRAVÉS DE CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA, TRANSPORTE Y GESTIÓN ADECUADA DE LOS ACEITES VEGETALES USADOS DE ORIGEN DOMÉSTICOS, GENERADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA”**, por procedimiento abierto.

SEGUNDO: Aprobar los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la autorización y el proceso de adjudicación.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar sus ofertas.

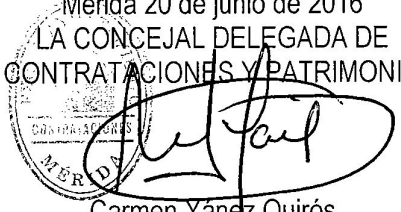


CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Susana Vélez Cáceres
- Vocales
 - D. Francisco J. González Sánchez
 - Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores
 - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
 - D. Miguel Saiz Santiago
 - Suplente: D. Javier Montero Larízgoitia
 - D. Cesar Santos Hidalgo
 - Suplente: Mariola Orrego Torres

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 20 de junio de 2016
LA CONCEJAL DELEGADA DE
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Carmen Yáñez Quirós